

# IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN EL PAÍS VALENCIANO DATOS A 31 DE OCTUBRE DE 2019



**Diciembre de 2019**

**Edición:**

Secretaría de Política Social y Juventud

CS CCOO PV



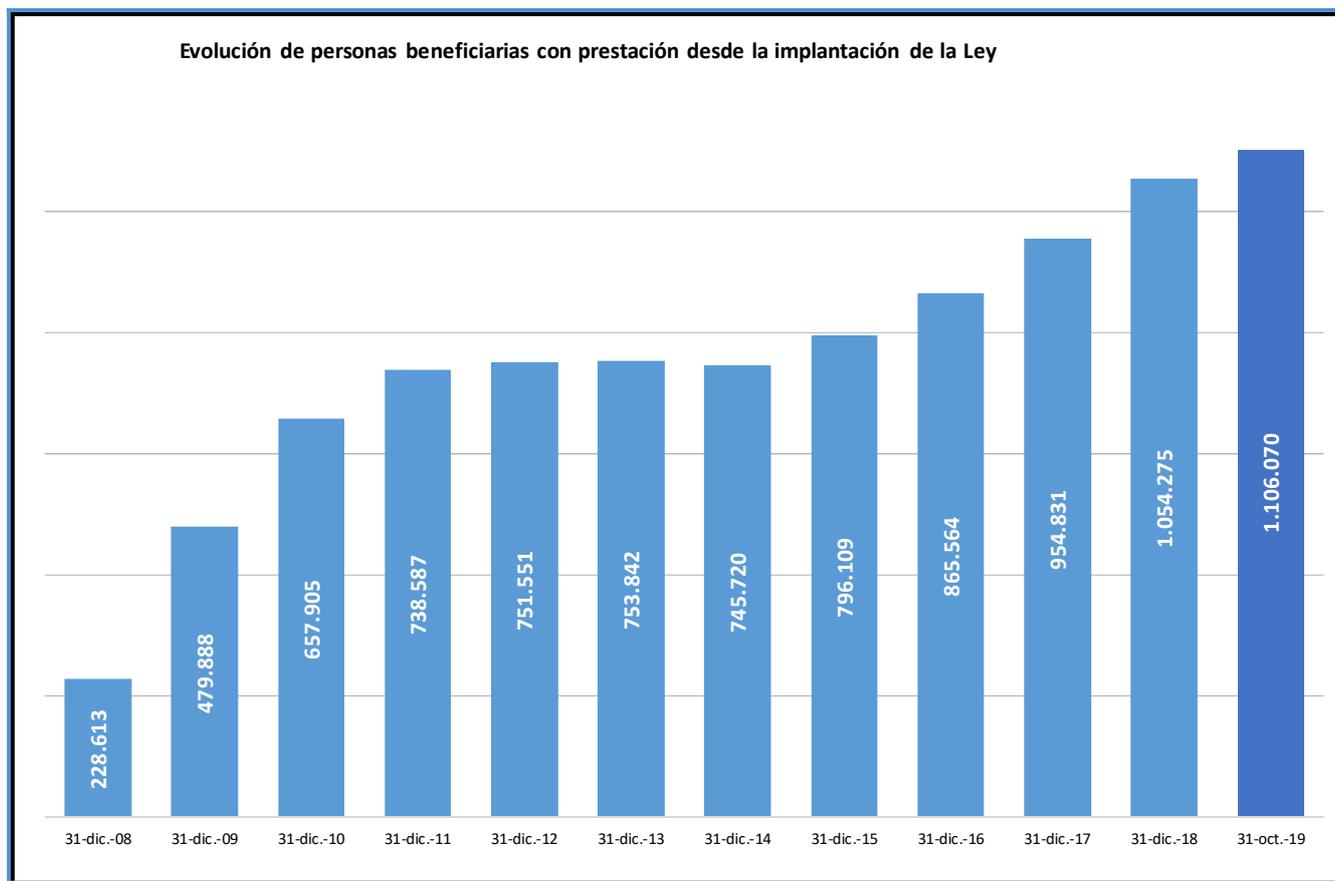
**Con la colaboración:**



## ÍNDICE

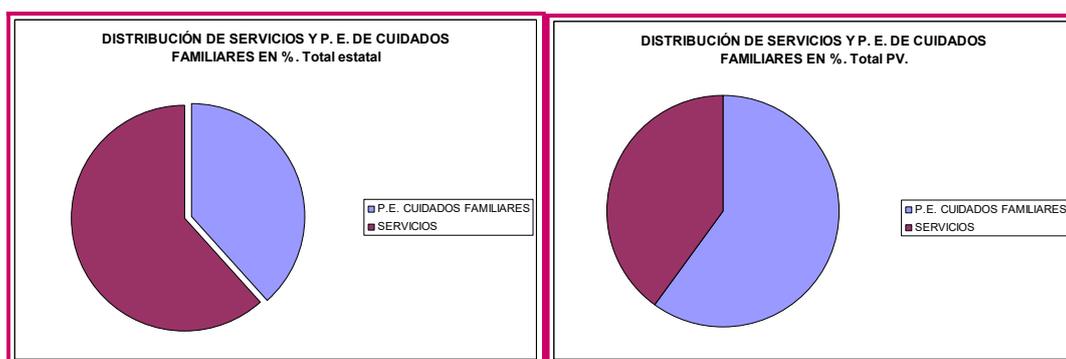
- 1.- Evolución y perfil de las personas beneficiarias
- 2.- Solicitudes
- 3.- Prestaciones
- 4.- Grados, niveles y perfiles
- 5.- Personas cuidadoras no profesionales
- 6.- Empleo profesionales
- 7.- Lista de espera
- 8.- Conclusiones
- 9.- Fuentes

## 1.- EVOLUCIÓN Y PERFIL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) Informe de situación a 31 de octubre de 2019

La cifra total de personas beneficiarias que perciben alguna prestación del Sistema de Dependencia es de 1.106.070 a 31 de octubre de 2019. Desde el inicio de la puesta en marcha de la ley, el crecimiento ha sido constante excepto en el año 2014. A partir de ese año el incremento anual de personas beneficiarias ha ido en aumento constante, situándose la media de ese incremento en unas 85.000 personas que acceden al sistema. En lo que llevamos de año se ha producido un incremento de 51.795 personas en el sistema. Hasta que no finalice el año no se puede verificar si se mantiene o no el incremento de los años anteriores.



Fuente: Elaboración propia con datos del Imserso. Informe de situación a 31 de octubre de 2019

Si comparamos el número de personas que reciben un servicio, con el número de las personas que reciben una prestación económica de cuidados familiares, observamos las sustanciales diferencias entre el total estatal y el del País Valencià.

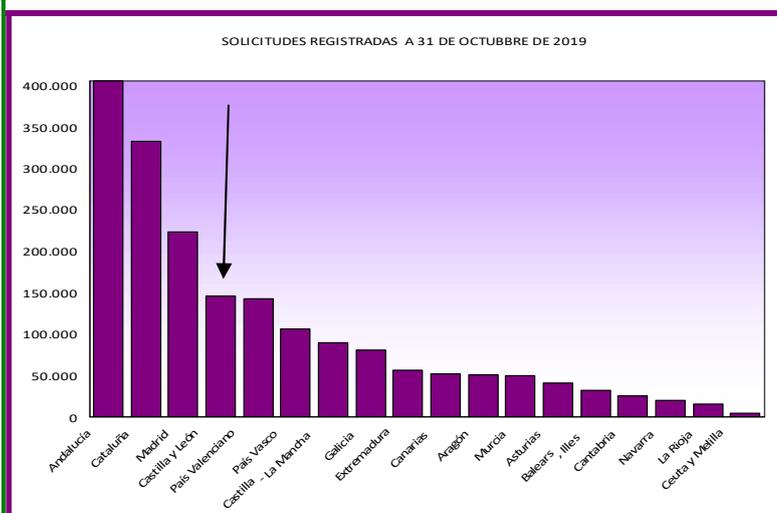
En el total del Estado, dos terceras partes de las prestaciones percibidas corresponden a servicios, con un 69.74%, mientras que las personas que perciben una prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar son en la actualidad un 30,26%.

En el caso del País Valenciano los datos son muy diferentes, mientras que las personas que reciben un servicio suponen un 43,67 %, aquellas que cobran una prestación económica de cuidados en el entorno familiar superan esta cifra situándose en un 56,33 %.

La tendencia de estas prestaciones económicas de cuidado familiar sigue siendo ascendente, pasando de un 54.02% en octubre de 2018 a un 56,33%. En el caso de la prestación de servicios esta tendencia ha sido la contraria, de un 45,98% de personas que recibían un servicio en 2018 se ha reducido a un 43,67 % en la actualidad. Esta tendencia es contraria al espíritu de la Ley que la recoge como una prestación de carácter excepcional para cuando la persona beneficiaria esté atendida por su entorno familiar y se reúnan ciertas características.

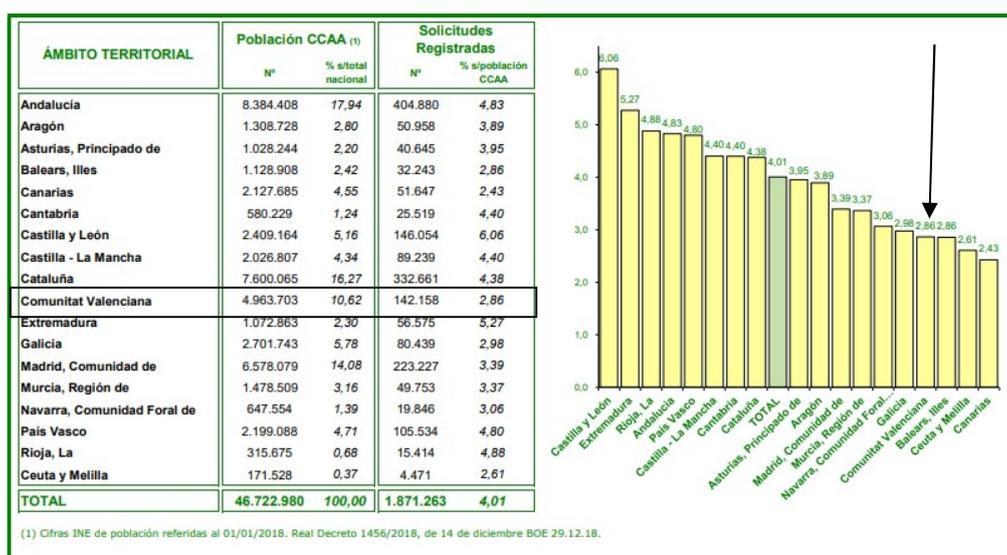
## 2.- SOLICITUDES

ÁMBITO TERRITORIAL	Población CCAA (1)		Solicitudes Registradas	
	Nº	% s/total nacional	Nº	% s/población CCAA
Andalucía	8.384.408	17,94	404.880	4,83
Aragón	1.308.728	2,80	50.958	3,89
Asturias, Principado de	1.028.244	2,20	40.645	3,95
Balears, Illes	1.128.908	2,42	32.243	2,86
Canarias	2.127.685	4,55	51.647	2,43
Cantabria	580.229	1,24	25.519	4,40
Castilla y León	2.409.164	5,16	146.054	6,06
Castilla - La Mancha	2.026.807	4,34	89.239	4,40
Cataluña	7.600.065	16,27	332.661	4,38
Comunitat Valenciana	4.963.703	10,62	142.158	2,86
Extremadura	1.072.863	2,30	56.575	5,27
Galicia	2.701.743	5,78	80.439	2,98
Madrid, Comunidad de	6.578.079	14,08	223.227	3,39
Murcia, Región de	1.478.509	3,16	49.753	3,37
Navarra, Comunidad Foral de	647.554	1,39	19.846	3,06
Pais Vasco	2.199.088	4,71	105.534	4,80
Rioja, La	315.675	0,68	15.414	4,88
Ceuta y Melilla	171.528	0,37	4.471	2,61
<b>TOTAL</b>	<b>46.722.980</b>	<b>100,00</b>	<b>1.871.263</b>	<b>4,01</b>



Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) Informe de situación a 31 de octubre de 2019 y elaboración propia

De la totalidad de solicitudes presentadas en todo el Estado (1.871.263) hasta el 31 de octubre de 2019 en el País Valenciano se han registrado 142.158 solicitudes. Es decir, el 7.5 %, la 4ª comunidad autónoma en registro de solicitudes. En nuestra comunidad se ha producido un incremento considerable en las solicitudes presentadas a partir del año 2016. Esta situación se ha posibilitado por la implantación del nuevo *procedimiento de reconocimiento de grado de dependencia y de acceso al sistema* en el País Valenciano, que ha generado una mayor confianza en las personas y por tanto ha permitido una mejora considerable en la implantación de la Ley.

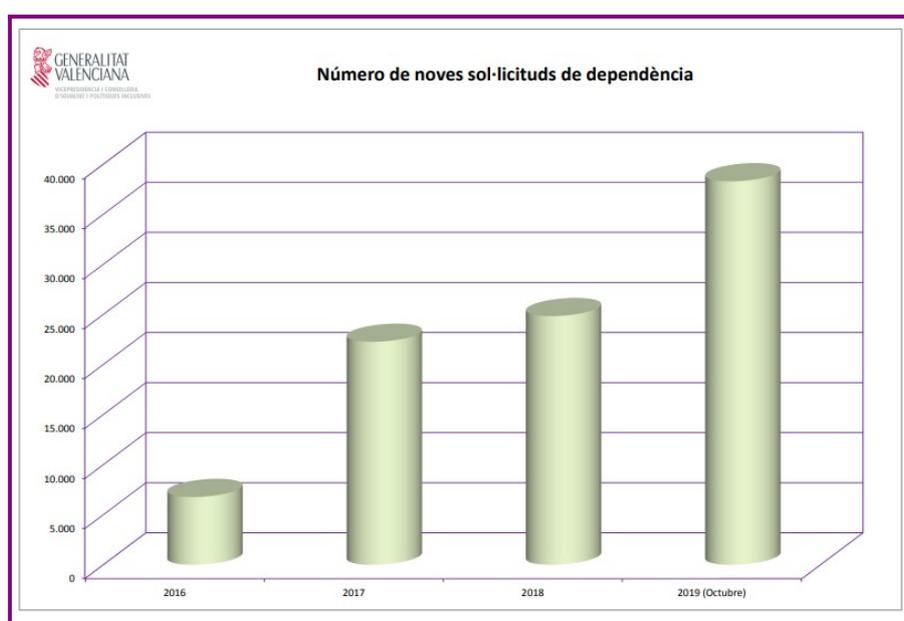


Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) Informe de situación a 31 de octubre de 2019

De la población residente en España, el 4,01% ha solicitado en algún momento la valoración del grado de dependencia, sin embargo en el País Valenciano solamente el 2,86% ha realizado este trámite. Estamos a la cola

de solicitudes respecto a su población total. Esto es debido a que en los primeros años de implantación del sistema en nuestra comunidad no hizo una gestión e implantación adecuada por lo que hemos estado en las últimas posiciones con respecto a la implantación de la Ley. Además, con los recortes producidos a partir de 2012 las personas no veían factible iniciar el procedimiento, por eso, como ya hemos mencionado más arriba, al producirse el cambio de procedimiento, las solicitudes mes a mes se van incrementando y aunque todavía no estamos en la media estatal, vamos avanzando.

Atendiendo al número de nuevas solicitudes, según el gráfico siguiente, éstas no hacen más que aumentar desde 2016, la tendencia al alza está motivada por la mejora en la gestión que ha hecho que se reactive la demanda, todavía quedan dos meses para que finalice el año y ya se ha superado el número de solicitudes presentadas durante todo el año 2018.



Fuente: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

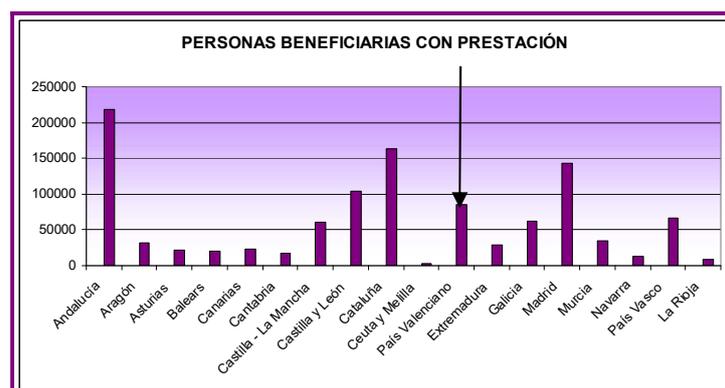
### 3.-PRESTACIONES

#### 3.1. Personas beneficiarias y prestaciones

ÁMBITO TERRITORIAL	PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIONES	PRESTACIONES														RATIO DE PRESTACIONES POR PERSONA BENEFICIARIA				
		Prevención Dependencia y Promoción A.Personal		Teleasistencia		Ayuda a Domicilio		Centros de Día/Noche		Atención Residencial		P.E Vinculada Servicio		P.E Cuidados Familiares			P.E Asist. Personal		TOTAL	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%
Andalucía	218.401	1.708	0,59	89.476	30,81	84.660	29,15	13.887	4,78	24.603	8,47	4.381	1,51	71.714	24,69	12	0,00	290.441	100,00	1,33
Aragón	32.499	4.028	10,45	2.847	7,39	4.218	10,95	1.604	4,16	4.096	10,63	6.349	16,48	15.393	39,95	0	0,00	38.535	100,00	1,19
Asturias, Principado de	21.267	6.720	24,16	1.262	4,54	4.005	14,40	2.363	8,49	3.304	11,88	2.111	7,59	8.052	28,95	1	0,00	27.818	100,00	1,31
Balears, Illes	20.536	2.523	9,01	5.782	20,64	815	2,91	1.396	4,98	2.353	8,40	846	3,02	14.300	51,04	0	0,00	28.015	100,00	1,36
Canarias	23.025	128	0,53	1.023	4,26	11	0,05	4.860	20,22	3.918	16,30	4.889	20,34	9.207	38,31	0	0,00	24.036	100,00	1,04
Cantabria	16.985	6.571	25,12	2.323	8,88	1.399	5,35	2.154	8,23	4.823	18,44	0	0,00	8.890	33,98	0	0,00	26.160	100,00	1,54
Castilla y León	104.757	14.225	10,19	13.749	9,85	24.706	17,70	8.377	6,00	9.043	6,48	41.166	29,50	27.127	19,44	1.162	0,83	139.555	100,00	1,33
Castilla - La Mancha	61.039	6.804	9,17	13.520	18,23	16.380	22,09	3.410	4,60	12.222	16,48	8.458	11,40	13.348	18,00	22	0,03	74.164	100,00	1,22
Cataluña	162.827	631	0,31	21.896	10,76	32.570	16,15	13.423	6,66	36.815	18,26	17.174	8,52	79.272	39,31	73	0,04	201.654	100,00	1,24
Comunitat Valenciana	85.199	767	0,85	4.479	4,95	154	0,17	6.933	7,66	12.066	13,32	15.132	16,71	51.011	56,33	22	0,02	90.564	100,00	1,06
Extremadura	28.464	1.313	4,19	1.995	6,37	969	3,09	2.074	6,62	4.512	14,40	13.928	44,45	6.545	20,89	0	0,00	31.336	100,00	1,10
Galicia	61.446	5.130	7,08	5.690	7,86	23.998	33,13	7.356	10,16	8.262	11,41	8.964	12,38	12.914	17,83	114	0,16	72.428	100,00	1,18
Madrid, Comunidad de	142.996	3.131	1,68	48.016	25,72	40.697	21,80	15.731	8,43	23.489	12,58	20.714	11,10	34.812	18,65	89	0,05	186.679	100,00	1,31
Murcia, Región de	35.278	3.937	8,89	6.517	14,72	1.020	2,30	3.860	8,72	4.802	10,85	1.699	3,84	22.436	50,68	3	0,01	44.274	100,00	1,26
Navarra, Comunidad Foral de	13.441	918	5,29	2.271	13,08	1.002	5,77	354	2,04	1.647	9,49	2.019	11,63	9.135	52,62	14	0,08	17.360	100,00	1,29
País Vasco	66.781	441	0,50	18.150	20,43	6.834	7,69	7.395	8,32	12.910	14,53	1.294	1,46	35.659	40,14	6.152	6,93	88.835	100,00	1,33
Rioja, La	8.226	823	6,83	2.290	19,00	3.543	29,40	1.029	8,54	1.693	14,05	959	7,96	1.715	14,23	0	0,00	12.052	100,00	1,47
Ceuta y Melilla	2.903	425	10,97	670	17,29	965	24,90	82	2,12	240	6,19	13	0,34	1.480	38,19	0	0,00	3.875	100,00	1,33
<b>TOTAL</b>	<b>1.106.070</b>	<b>60.223</b>	<b>4,31</b>	<b>241.756</b>	<b>17,30</b>	<b>247.946</b>	<b>17,74</b>	<b>96.288</b>	<b>6,89</b>	<b>170.798</b>	<b>12,22</b>	<b>150.096</b>	<b>10,74</b>	<b>423.010</b>	<b>30,26</b>	<b>7.664</b>	<b>0,55</b>	<b>1.397.781</b>	<b>100,00</b>	<b>1,26</b>

Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) Informe de situación a 31 de octubre de 2019

Con respecto a las personas beneficiarias que están percibiendo alguna prestación del sistema de dependencia por CC.AA., destaca Andalucía con más 218.000 personas beneficiarias, seguida de Cataluña. El País Valenciano se encuentra en el 5º puesto en número de personas atendidas por el sistema, el 7.70% del total.



Fuente: Elaboración propia con datos del Imserso. Informe de situación a 31 octubre de 2019

La prestación con mayor número de personas usuarias a nivel estatal es la Prestación Económica de Cuidados Familiares, la media estatal de personas que perciben esta prestación está en un 30.26%, seguida de la prestación de Ayuda a Domicilio con un 17.74 % y el servicio de Teleasistencia con un 17.30%. La que menos

implantación tiene, como en meses anteriores, es la prestación de Asistente Personal con una irrelevante cifra del 0.55%.

En el País Valenciano son ya 86.800 las personas beneficiarias (según datos de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas) que perciben alguna prestación o servicio. Más de la mitad (56.33 %) tienen reconocida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Esta situación puede tener su origen tanto porque las personas prefieren mantenerse en el entorno familiar siempre que sea posible, pero también por la insuficiencia de recursos alternativos, no hay suficientes plazas residenciales, ni tampoco centros de día.

Entre centros de día, centros residenciales y las prestaciones vinculadas a la prestación de este tipo de servicios, no se llega a alcanzar un 45 % del total de las prestaciones. Esta tendencia se debe invertir. Es necesaria la ampliación de plazas de atención residencial y centros de día, es importante que los cuidados estén profesionalizados.

La Prestación Económica de Asistencia Personal es una prestación que en el País Valenciano se desarrolló en el mes de enero con una instrucción que la regula, aunque normativamente no tiene regulación.

Actualmente, la prestación de Asistente Personal solo la perciben personas en nuestra comunidad (un 0.02%), esto en parte es debido a que esta prestación se ha empezado a gestionar desde principios de este año, pero también al retraso en la resolución de expedientes. Es una prestación muy importante ya que permite a las personas con discapacidad poder desarrollar una vida independiente.

Por otro lado, el ratio de prestaciones que percibe cada persona beneficiaria es de 1.06 en nuestra comunidad, dato es muy similar en todas las CCAA y a nivel estatal. En nuestra comunidad se está priorizando la resolución de aquellas personas que todavía no tienen resolución, por tanto aquellas que han solicitado algún servicio complementario al que ya tenían se están demorando, no hay que olvidar que el nuevo procedimiento amplió la complementariedad de servicios.

### 3. 2. Evolución de las personas beneficiarias y prestaciones que perciben en el PV

ÁMBITO TERRITORIAL	PERSONA BENEFICIARIA CON PRESTACIONES	PRESTACIONES																RATIO DE PRESTACIONES POR PERSONA BENEFICIARIA		
		Prevención Dependencia y Promoción A. Personal		Teleasistencia		Ayuda a Domicilio		Centros de Día/Noche		Atención Residencial		P.E Vinculada Servicio		P.E Cuidados Familiares		P.E Asist. Personal			TOTAL	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		Nº	%

A 31/10/2018:

Comunitat Valenciana	71.436	618	0,83	3.237	4,34	100	0,13	6.717	9,01	11.461	15,38	12.115	16,26	40.253	54,02	10	0,01	74.511	100,00	1,04
----------------------	--------	-----	------	-------	------	-----	------	-------	------	--------	-------	--------	-------	--------	-------	----	------	--------	--------	------

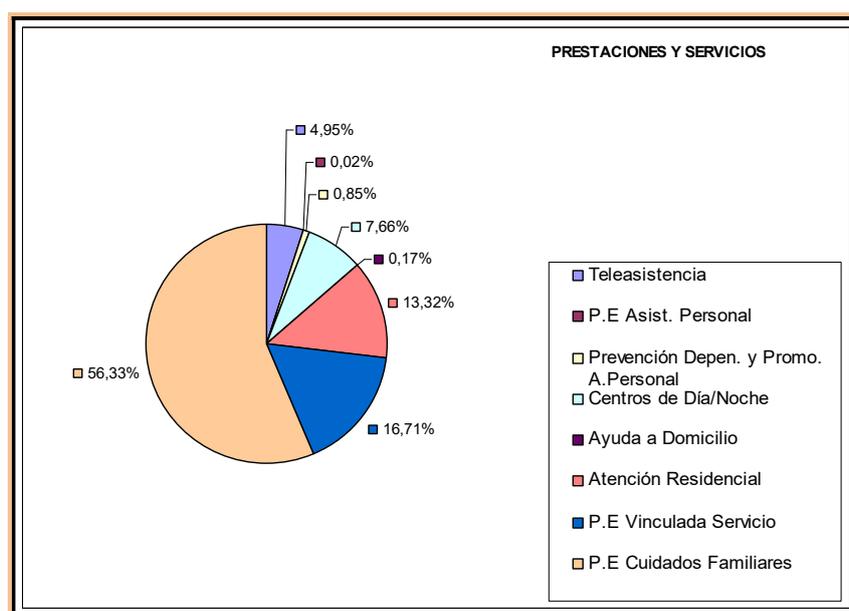
A 31/10/2019:

Comunitat Valenciana	85.199	767	0,85	4.479	4,95	154	0,17	6.933	7,66	12.066	13,32	15.132	16,71	51.011	56,33	22	0,02	90.564	100,00	1,06
----------------------	--------	-----	------	-------	------	-----	------	-------	------	--------	-------	--------	-------	--------	-------	----	------	--------	--------	------

Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)

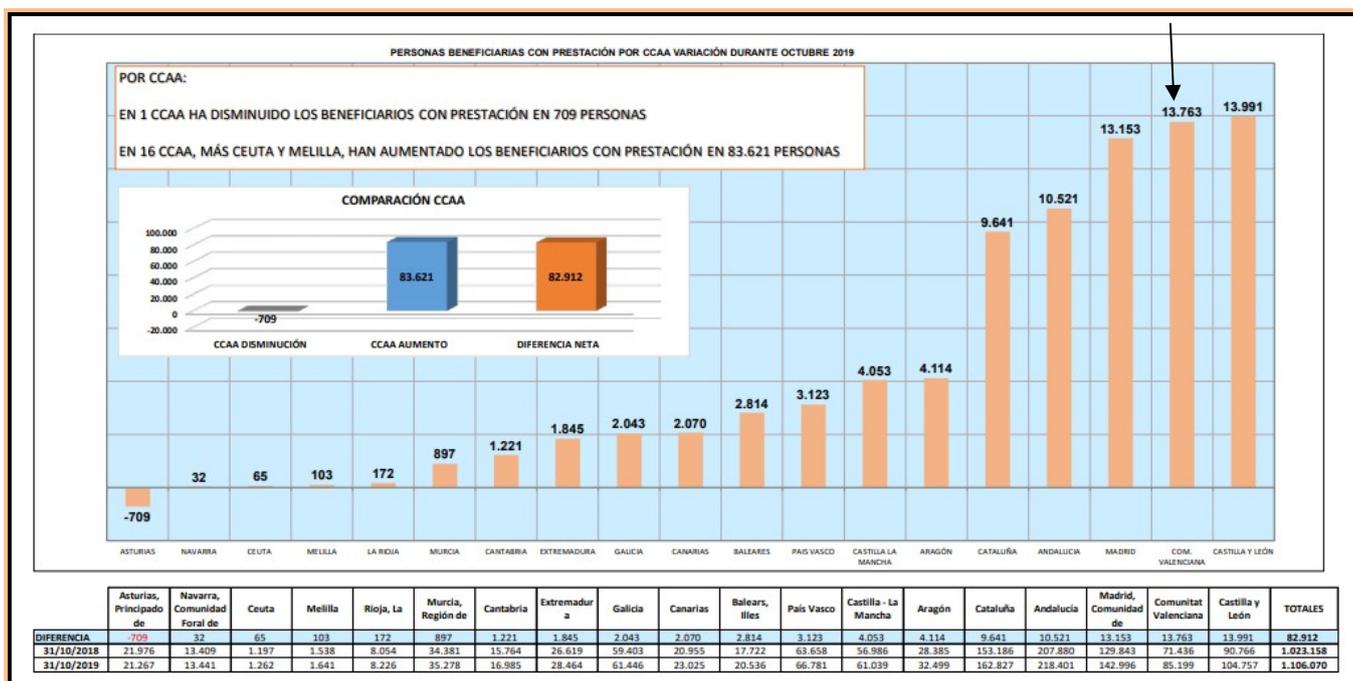
A fecha 31 de octubre de 2018 el número de personas beneficiarias en nuestra comunidad se situaba en 71.436, en el último año se ha incrementado la cifra en 13763 personas, encontrándose por tanto actualmente la cifra personas beneficiarias en 85.199.

Por tipo de prestaciones, se aumenta el porcentaje de la prestación de cuidados familiares, pasando de un 54,02% en octubre de 2018 a un 56,33% actualmente, lo cual inevitablemente conlleva una falta de profesionalización en la atención y los cuidados de las personas en situación de dependencia. Hay que destacar que este aumento va en detrimento de la atención residencial y los centros de día y de noche. En el resto de prestaciones (promoción de la autonomía personal, ayuda a Domicilio, prestación económica vinculada al servicio y la del asistente personal) se producen cambios al alza o a la baja poco significativos.



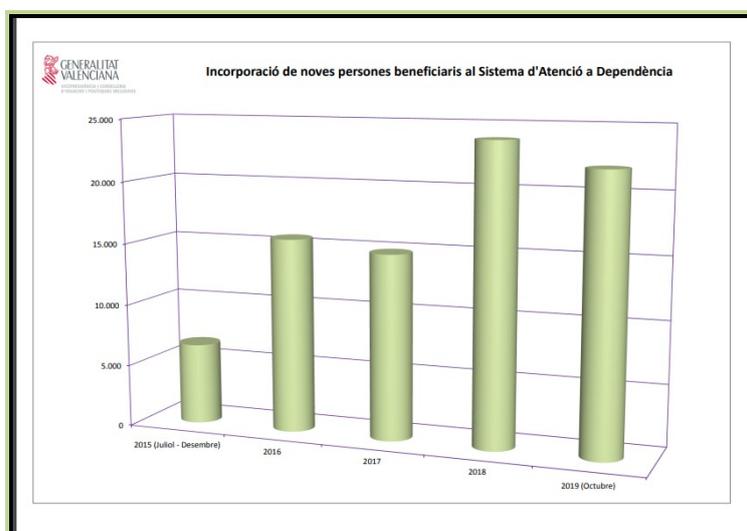
Fuente: Elaboración propia con datos del Imserso. Informe de situación a 31 de octubre de 2019

### 3.3. Personas beneficiarias con prestación por comunidades autónomas



Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) Informe de situación a 31 de mayo de 2019

Si comparamos los datos relativos de personas beneficiarias en el mes de octubre respecto a un año antes, en este cuadro podemos observar que a nivel estatal se ha incrementado en 82.912 personas y en el PV en 13.763 personas situándose como la segunda comunidad con mayor aumento en un año. Es un dato muy positivo a valorar y que tiene que ver directamente con el nuevo procedimiento de *reconocimiento de grado de dependencia y de acceso al sistema* en el País Valenciano.



Fuente: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

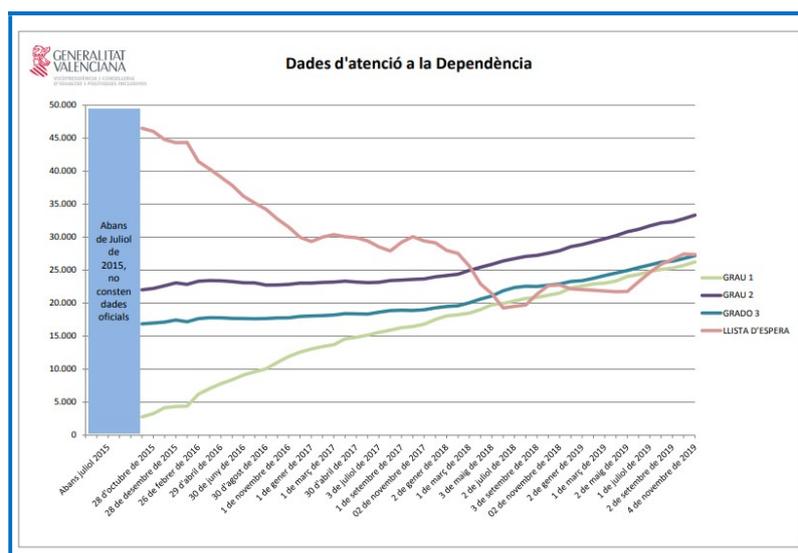
## 4.- GRADOS, NIVELES Y PERFILES

### 4.1. Grados y niveles

ÁMBITO TERRITORIAL	RESOLUCIONES	GRADO III Nivel 2		GRADO III Nivel 1		GRADO III		GRADO II Nivel 2		GRADO II Nivel 1		GRADO II		GRADO I Nivel 2		GRADO I Nivel 1		GRADO I		SIN GRADO	
	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	369.617	13.528	3,76	19.485	5,42	47.882	13,31	16.327	4,54	27.426	7,63	84.009	23,36	8.555	2,38	12.621	3,51	62.327	17,33	67.457	18,76
Aragón	47.727	946	1,98	1.604	3,36	9.738	20,40	1.143	2,39	2.148	4,50	11.520	24,14	850	1,78	1.125	2,36	10.140	21,25	8.513	17,84
Asturias, Principado de	35.128	858	2,44	1.018	2,90	4.956	14,11	840	2,39	1.497	4,26	6.591	18,76	972	2,77	1.162	3,31	8.901	25,34	8.333	23,72
Baleares, Illes	30.383	466	1,53	908	2,99	5.352	17,62	724	2,38	1.119	3,68	7.137	23,49	557	1,83	569	1,87	7.684	25,29	5.867	19,31
Canarias	37.396	2.006	5,36	2.874	7,69	6.951	18,59	1.890	5,05	2.560	6,85	6.642	17,76	1.176	3,14	1.162	3,11	6.728	17,99	5.407	14,46
Cantabria	25.028	629	2,51	1.156	4,62	4.911	19,62	877	3,50	1.480	5,91	6.243	24,94	663	2,65	682	2,72	4.546	18,16	3.841	15,35
Castilla y León	134.916	2.746	2,04	4.246	3,15	26.311	19,50	2.497	1,85	4.213	3,12	28.287	20,97	2.520	1,87	2.910	2,16	32.476	24,07	28.710	21,28
Castilla - La Mancha	84.457	1.734	2,05	3.254	3,85	15.633	18,51	2.306	2,73	3.753	4,44	16.660	19,73	1.292	1,53	2.109	2,50	20.401	24,16	17.315	20,50
Cataluña	304.418	5.533	1,82	11.674	3,83	35.476	11,65	9.069	2,98	15.945	5,24	62.841	20,64	6.445	2,12	9.248	3,04	81.464	26,76	66.723	21,92
Comunitat Valenciana	118.558	3.305	2,79	4.407	3,72	23.864	20,13	4.020	3,39	6.608	5,57	27.146	22,90	3.029	2,55	3.631	3,06	24.397	20,58	18.151	15,31
Extremadura	48.953	1.482	2,99	2.158	4,41	7.692	15,71	1.263	2,58	1.965	4,01	8.397	17,15	776	1,59	892	1,82	10.384	21,21	13.964	28,53
Galicia	80.057	2.679	3,35	4.071	5,09	18.601	23,23	2.958	3,69	4.335	5,41	16.771	20,95	2.171	2,71	2.310	2,89	15.614	19,50	10.547	13,17
Madrid, Comunidad de	223.019	5.003	2,24	7.840	3,52	44.233	19,83	5.789	2,60	7.761	3,48	44.099	19,77	4.748	2,13	4.863	2,18	42.160	18,90	56.523	25,34
Murcia, Región de	44.429	2.691	6,06	3.024	6,81	7.958	17,91	2.622	5,90	4.149	9,34	9.524	21,44	1.148	2,58	1.243	2,80	7.236	16,29	4.834	10,88
Navarra, Comunidad Foral de	18.678	373	2,00	270	1,45	2.187	11,71	363	1,94	626	3,35	4.579	24,52	348	1,86	624	3,34	5.214	27,92	4.094	21,92
País Vasco	105.008	1.270	1,21	2.592	2,47	16.850	16,05	2.093	1,99	3.667	3,49	20.268	19,30	2.157	2,05	2.827	2,69	28.581	27,22	24.703	23,52
Rioja, La	15.408	404	2,62	494	3,21	2.121	13,77	327	2,12	670	4,35	3.208	20,82	184	1,19	441	2,86	3.572	23,18	3.987	25,88
Ceuta y Melilla	4.314	113	2,62	128	2,97	764	17,71	79	1,83	98	2,27	978	22,67	56	1,30	50	1,16	777	18,01	1.271	29,46
<b>TOTAL</b>	<b>1.717.494</b>	<b>45.746</b>	<b>2,66</b>	<b>71.203</b>	<b>4,15</b>	<b>281.480</b>	<b>16,39</b>	<b>55.187</b>	<b>3,21</b>	<b>90.020</b>	<b>5,24</b>	<b>364.900</b>	<b>21,25</b>	<b>37.647</b>	<b>2,19</b>	<b>48.469</b>	<b>2,82</b>	<b>372.602</b>	<b>21,69</b>	<b>350.240</b>	<b>20,39</b>

Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imerso) Informe de situación a 31 de octubre de 2019

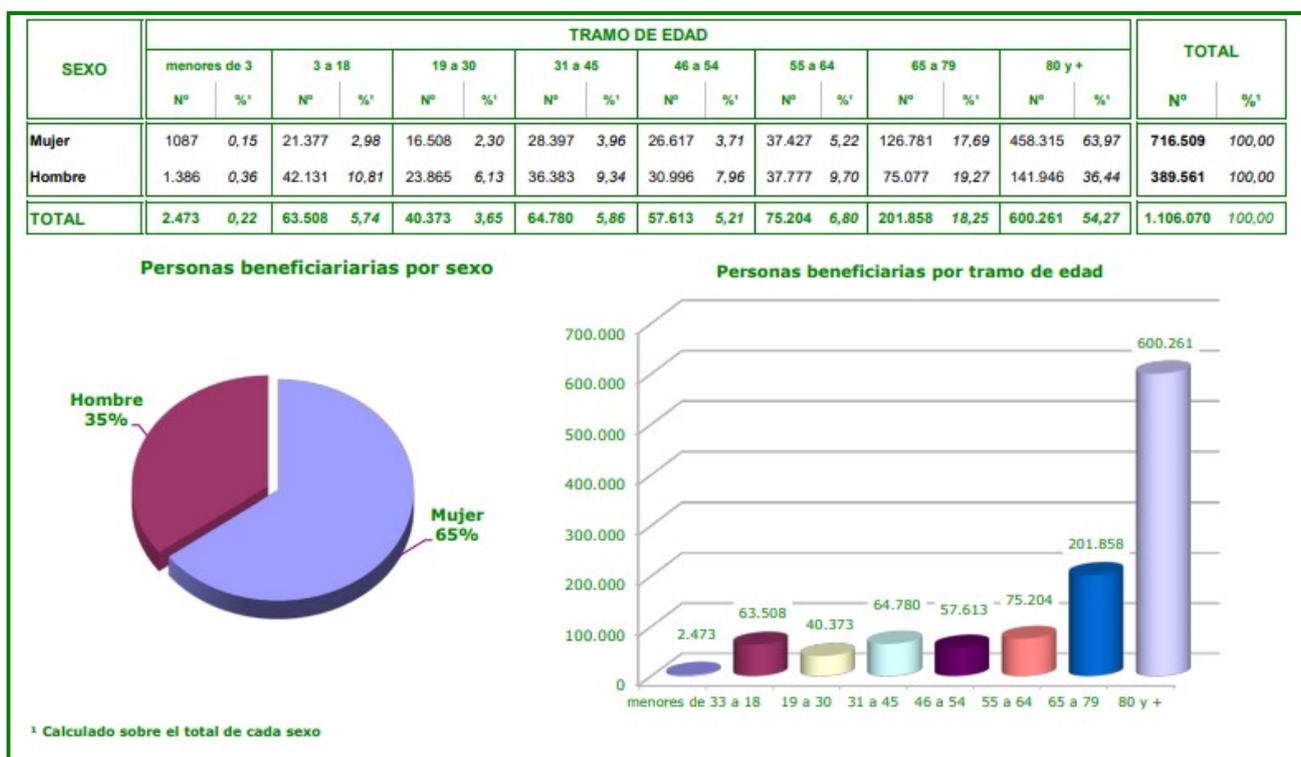
Si analizamos como se reparten las resoluciones por grados de dependencia, vemos que de 1.717.494 resoluciones a nivel estatal, un 26.70 %, corresponde con el grado I, un 29.70% con grado II y un 23.20% con el grado III. En el PV de 11.558 resoluciones a octubre de 2019, el mayor número (un 31.87%) corresponde con el grado II, al grado III un 26.64% y al grado I un 26,19%.



Fuente: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

## 4.2. Perfil de la persona beneficiaria con prestación: sexo y edad

Según los datos del IMSERSO a nivel estatal, 72,52 % de las personas beneficiarias tienen 65 o más años. De este porcentaje, un 18.25% tienen una edad comprendida entre los 65 y 79 años, mientras que más de la mitad (un 54.27%) tienen 80 o más años. Evidentemente la población con más edad es la que tiene mayores problemas de dependencia por motivos de salud asociado al envejecimiento. Las mujeres representan el 65% con respecto al 35% de hombres, el motivo de dicha diferencia recae en la mayor esperanza de vida de las mujeres en nuestro país respecto a la de los hombres.



Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) Informe de situación a 31 de octubre de 2019

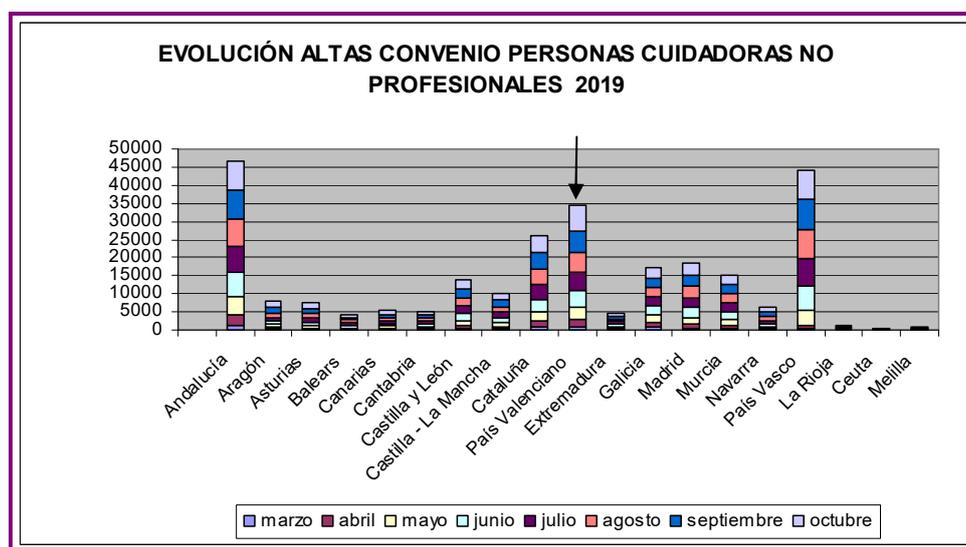
## 5.- PERSONAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES

Como se puede comprobar en el gráfico siguiente, la evolución de las altas en el convenio especial de las cuidadoras no profesionales en el entorno familiar, desde marzo en toda España ha experimentado un aumento muy considerable.

Las altas desde el mes de abril hasta el mes de octubre suponen un incremento vertiginoso. Esta situación es debida a que se ha revertido el recorte que tuvo lugar en el año 2012, cuando se eliminó el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de la personas cuidadoras no profesionales por parte de la Administración, corriendo las mismas a cargo de las personas cuidadoras, lo cual conllevó que la mayoría de ellas se dieran de baja al no poder costear dichas cuotas.

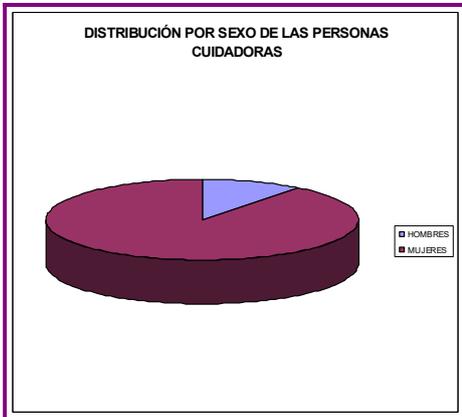
Observamos que a nivel estatal se ha pasado de 7.304 personas en alta esta situación en marzo de 2019 a 50.092 en octubre, en el caso del País Valenciano se pasa de 825 a 7.035 personas que han suscrito el convenio especial de la Seguridad Social en el mes de octubre, no podemos más que constatar que la tendencia seguirá aumentando.

La recuperación de este derecho, ha sido una reivindicación reiterada por parte de CCOO desde que se implantó este recorte, finalmente debemos celebrar que se haya corregido esta injusticia social.



Fuente: Elaboración propia con datos del Imserso. Informe de situación a 31 de mayo de 2019

En la actualidad según el IMSERSO hay en España 50.092 personas que han suscrito el convenio especial de cuidadoras/es no profesionales, un 14.04 % de estas personas pertenecen al País Valenciano, siendo el territorio junto con Andalucía y País Vasco con más personas dadas de alta en dicho convenio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Imserso. Informe de situación a 31 de octubre de 2019

<b>HOMBRES</b>	<b>5.331</b>
<b>MUJERES</b>	<b>44.761</b>

<b>MENOS DE 50</b>	<b>20.221</b>
<b>ENTRE 51 Y 55</b>	<b>10.525</b>
<b>ENTRE 56 Y 60</b>	<b>10.383</b>
<b>MAYORES DE 60</b>	<b>8.963</b>



Fuente: Elaboración propia con datos del Imserso. Informe de situación a 31 de octubre de 2019

En el total estatal, un 89.35% de las cuidadoras no profesionales son mujeres y un 10,64 %, hombres. Una vez más, y de forma abrumadora, las mujeres siguen siendo las que se ocupan de los cuidados de las personas en situación de dependencia. Por edad, el 60% de las personas cuidadoras que han suscrito convenio especial tienen más de 50 años.

Por provincias en nuestra comunidad:

<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>RESUELTOS</b>
Alacant	2691
Castelló	696
València	3648
<b>País Valencià</b>	<b>7035</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Imserso. Informe de situación a 31 de octubre de 2019

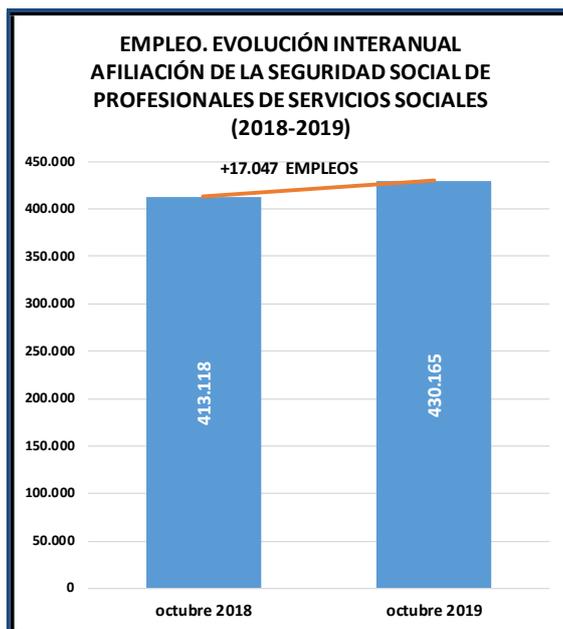
Comparando datos con los de los meses anteriores comprobamos que se están dando de alta en la seguridad social un número importante de personas como cuidadoras no profesionales y esto es debido al cambio de normativa que ha supuesto la devolución del derecho de las personas cuidadoras a cotizar por su labor. Por tanto, comparativamente a nivel estatal se ha multiplicado por 7 este incremento y en el caso del País Valenciano se ha multiplicado por más de 8, esto tiene que ver con el elevado número de cuidadoras que tenemos en nuestra comunidad.

Un aspecto positivo a valorar es la reciente creación de un censo de personas cuidadoras en el entorno familiar, para iniciar un proceso de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a todas las personas (fundamentalmente mujeres) que están prestando los cuidados. Es una manera de que posteriormente y con la formación necesaria puedan ejercer profesionalmente y por tanto servir de oportunidad laboral cuando así lo deseen.

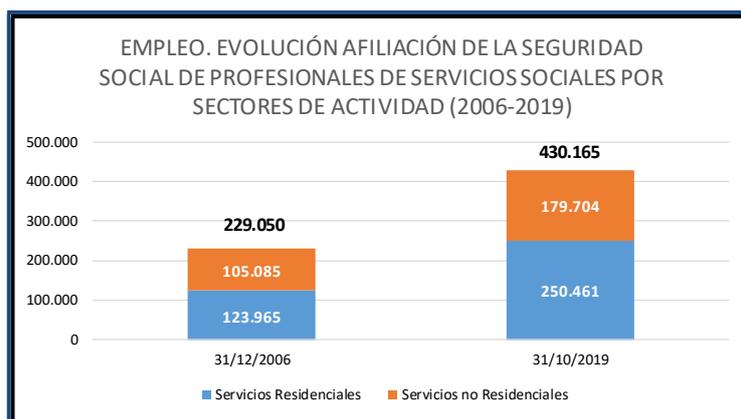
## 6.- EMPLEO PROFESIONALES

### Evolución interanual en España

La evolución interanual, comparada con mayo 2018, presentaba un aumento de 9.881 nuevas afiliaciones, un 2,40%. Con los datos de octubre 2018, presenta un aumento de 17.047 nuevas afiliaciones, un 4,13%. Lo que supone que se está generando empleo poco a poco.



Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) Informe de situación a 31 de octubre de 2019



Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) Informe de situación a 31 de octubre de 2019

Desde el año 2006 en la evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social se ha producido un aumento de 201.115 nuevas afiliaciones.

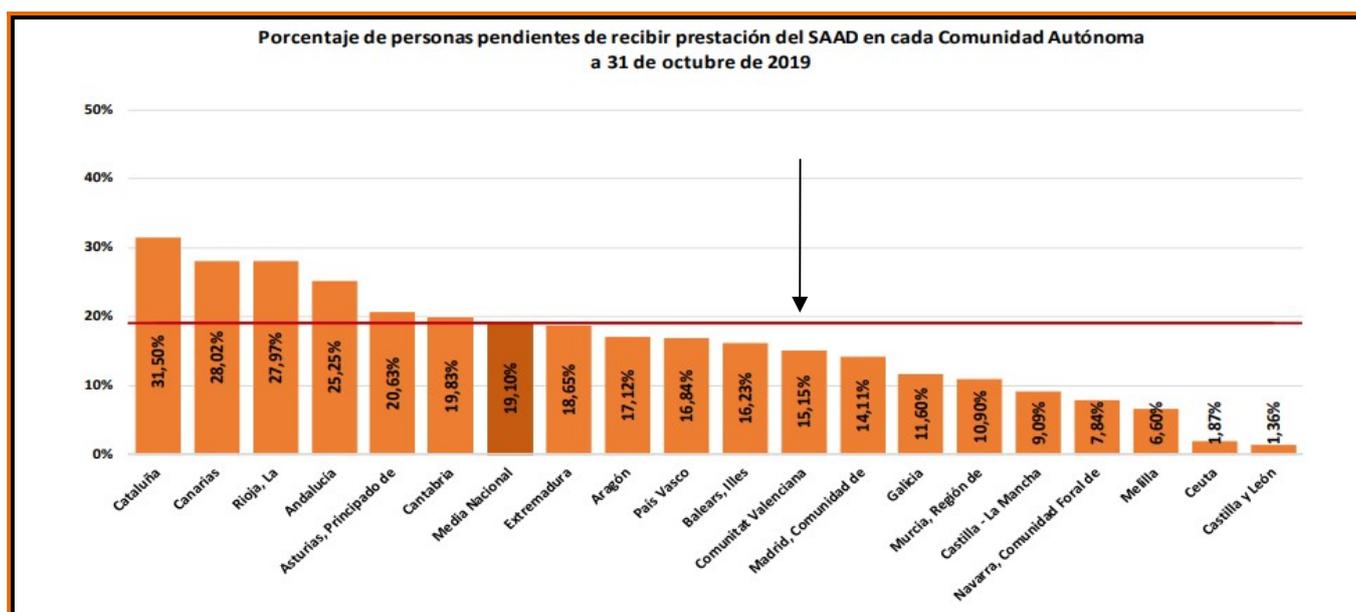
## 7.- LISTAS DE ESPERA

Según los datos del IMSERSO a fecha 31 de octubre, como media nacional, un 19.10% es el porcentaje de personas pendientes de recibir alguna de las prestaciones del sistema de Dependencia, esto son personas que ya han sido valoradas, que tienen derecho a recibir una prestación o servicio y que están a la espera de recibirlo.

Por Comunidades Autónomas, Catalunya es la comunidad con más lista de espera (31.50%) y Castilla León la que menos con un 1.36%. El País Valenciano se encuentra en el noveno puesto, estamos 5 posiciones por debajo de la media con un porcentaje del 15.15%.

Según datos de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, en septiembre de 2015 en la lista de espera habían 46.496 personas, en octubre de 2019 son 27.364 las personas en lista de espera. Se ha reducido prácticamente a la mitad. Se ha pasado de 41.662 personas beneficiarias en septiembre de 2015 a 86.809 personas en estos momentos, es decir, más del doble de personas atendidas en el sistema.

Hay que señalar que en estos momentos, al estar descentralizado la tramitación en los ayuntamientos, en algunos se están resolviendo los expedientes en el plazo de 6 meses, que es lo que establece la norma, pero en otros todavía se está tardando en resolver más de 14 meses.



Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) Informe de situación a 31 de octubre de 2019

## 6.- CONCLUSIONES

Queremos destacar cuestiones importantes tales como el incremento progresivo de personas atendidas en el Sistema de la dependencia en el País Valenciano, se ha pasado de atender a 41.662 en septiembre de 2015 a 86.809 en octubre de 2019. Sin embargo, aunque el número de personas en “lista de espera” ha bajado muy significativamente, se ha reducido a la mitad, todavía quedan 27.364 en la lista.

Desde CCOO PV, consideramos que a pesar del esfuerzo realizado por la Generalitat en reducir la “lista de espera” efectuando cambios muy positivos para ello, como la descentralización de la valoración de las solicitudes a los ayuntamientos, hay que continuar incidiendo en esta problemática hasta lograr el objetivo de la plena implantación de la ley. Al estar la valoración de la Dependencia en estos momentos transferida a los municipios, desconocemos cuál es el estado de la situación en cada uno de ellos, por lo que es difícil determinar dónde está ahora el verdadero “cuello de botella” en el sistema de dependencia del PV. Es preciso conocer si está en las valoraciones de los municipios o en la concesión de la prestación por parte de la Generalitat. Tenemos información que nos permite decir que hay municipios en los que se está resolviendo dentro del plazo que marca la ley, sin embargo en otros todavía se demora en más de catorce meses. Tanto la Conselleria como los ayuntamientos deberían publicar estos datos, necesarios para una Administración más transparente.

No podemos obviar que históricamente el nivel de implantación en nuestra comunidad se ha situado a la cola respecto a otras comunidades. Si tenemos en cuenta el resto de comunidades autónomas, la nuestra es donde se aprecia una mayor determinación para acabar con la “lista de espera” con una importante reducción de las personas que se encuentran pendientes de percibir su prestación o servicio y un incremento mínimo del número de solicitudes no valoradas. También es una de las autonomías que mayor crecimiento de personas beneficiarias atendidas ha conseguido en el último año, pasando de 72.360 a 86.809 personas.

Los rasgos sobre los que se asienta este crecimiento en la cobertura, muestran la precariedad de la red de servicios profesionales públicos o concertados que arrastra el País Valenciano desde hace décadas, siendo las prestaciones económicas de cuidado familiar el recurso que más crece, a pesar de que éstas son prestaciones de carácter excepcional según establece la Ley.

Sin embargo, esta tendencia al alza de prestaciones económicas en el entorno familiar, nos preocupa ya que se está haciendo de una excepción el pilar de la atención, dejando en un segundo término los servicios profesionalizados.

El número de personas que reciben servicios en el país valenciano es **del 45 % aprox.**, la tendencia es la inversa que la media estatal que se encuentra en un **70% aprox.**

Un aspecto positivo y novedoso a considerar, es la creación de un censo de personas cuidadoras en el entorno familiar, mediante una resolución aprobada el día 25 de noviembre por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Con esta resolución se inicia un proceso de reconocimiento de la competencia profesional adquirida a todas las personas que están desarrollando los cuidados de sus familiares en situación de dependencia, facilitándoles posteriormente la formación necesaria en el caso de que necesiten obtener dicha cualificación.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conceptualizó la Asistencia Personal como un “servicio prestado por un asistente personal que realiza o colabora en tareas de la vida cotidiana de una persona en situación de dependencia, de cara a fomentar su vida independiente, promoviendo y potenciando su autonomía personal.”

Debemos resaltar que en este momento solo 22 personas tienen reconocida esta prestación, es fundamental entender, que esta es una prestación de servicios profesionales que urge implantar en nuestra comunidad.

No hay que olvidar el problema grave de la infra-financiación que sigue sin resolverse. En líneas generales, el País Valenciano es de las tres CC.AA., junto con Navarra y Andalucía, que menos inversión recibe del Estado.

Concretamente en el sistema de atención a la Dependencia, nuestra comunidad solo recibe de Administración General del Estado un 12 % de gasto público, mientras que la Generalitat Valenciana debe hacerse cargo del otro 84 %, a pesar que la Ley de Dependencia prevé que la inversión estatal debe ser de un 50%.

## 9.- FUENTES.

Las fuentes que hemos utilizado para la elaboración del presente informe provienen de los datos publicados a por el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y los datos que publica mensualmente en su página web la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives de la Generalitat Valenciana.

València, 5 de diciembre de 2019



secretaria política social i joventut